#### **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicado:	05001-40-03-016-2019-00396-00
Solicitante:	BANCOLOMBIA S.A.
Solicitado:	EDDY CHEQUID FAJARDO SALINAS
Asunto:	ORDENA CORREGIR DESPACHO COMISORIO

Conforme al memorial que antecede se incorpora al expediente solicitud de la Policía Nacional – Automotores-, acorde a la cual precisan la corrección del despacho comisorio No. 112 del 4 de diciembre de 2020 porque la placa anotada en el mismo no corresponde con el demandado solicitado, así las cosas, una vez revisado el plenario encuentra este Despacho que, en efecto, por un error involuntario se trastocaron las letras de la placa, en consecuencia, se ordena su corrección. Ofíciese en tal sentido.

### NOTIFÍQUESE

# Firmado electrónicamente MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ JUEZ

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Se notifica el presente auto por ESTADOS No. \_25\_\_\_\_

Hoy, 16 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIÉRREZ

Secretaria

NAT

#### Firmado Por:

# MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLINANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**69bd13cf83d69f6914ec5f9e2ee89ce3fd2cbc0fe6da6a5dc92eedc68de0e69a**Documento generado en 15/02/2021 07:55:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica